

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 , EN LA LINEA 1: PROGRAMAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES.

El artículo 62.1.a) del Estatuto de Autonomía establece que corresponden a la Comunidad Autónoma las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, en el marco de sus competencias. La Junta de Andalucía realiza la planificación de estas políticas a través de los Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía. En este marco, y en aplicación de lo establecido en el artículo 1 h) del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, corresponde a esta Consejería la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía en esta materia, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, cuyas atribuciones se especifican en su artículo 12.

En este marco se sitúa la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social las personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, en base a la cual se realizan anualmente las correspondientes convocatorias de subvenciones.

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades privadas sin ánimo de lucro en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2018 por Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de 19 de marzo de 2018 (Boja nº 60, de 27 de marzo de 2018), al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, se analizó que las solicitudes fueran presentadas en plazo, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y que tuvieran por objeto actividades subvencionables por este procedimiento.



Código:	KWMFJ811SBTMQPbCsFqNSnI19XtC10	Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9



SEGUNDO: Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, estaban correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida Orden, y se formuló la propuesta provisional de resolución.

TERCERO: Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

CUARTO: Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente, por un total de 500.000 euros, proveniente de la partida presupuestaria 140001000G/31J/48701/00 01.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Dirección General tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 3 de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior.

SEGUNDO: Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO: Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las reformulaciones presentadas por las entidades interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Valoración.

RESUELVO

PRIMERO: Conceder las subvenciones de la Línea 1 a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado y el plazo de ejecución.

SEGUNDO: No conceder subvenciones de esta línea a las solicitudes contenidas en el Anexo II, las cuales cumplen los requisitos pero no alcanzan la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones.



Código:	KWMFJ811SBTMQPbCsFqNSnI19XtC10	Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9



TERCERO: Excluir las solicitudes de las entidades relacionadas en el Anexo III por los motivos especificados en el mismo.

CUARTO: Respecto al pago, serán abonadas el 100% del importe de la subvención concedida en un solo pago de forma previa a la justificación las subvenciones, con cargo a la partida presupuestaria 140001000G/31J/48701/00 01., conforme a lo estipulado en el artículo 29.1.a), de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2018 .

QUINTO: El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo I de esta Resolución, a contar desde la fecha de pago de la subvención, o el que al efecto se indique en el mismo.

SEXTO: Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 23 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

De acuerdo con el apartado Quinto A), punto 4, de la Resolución de la Convocatoria, se admitirán compensaciones entre conceptos subvencionados de gasto, sin requerir la previa autorización establecida en el artículo 19 de la citada orden, siempre que las mismas no supongan un porcentaje superior al 20% del presupuesto total aceptado.

SÉPTIMO: Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la citada orden, así como hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OCTAVO: En los supuestos previstos en el artículo 24 de la Orden de 28 de mayo de 2009, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente.

NOVENO: Los proyectos en red relacionados en el Anexo I de esta resolución, contienen los compromisos de ejecución de cada uno de los miembros del proyecto, así como el importe a aplicar por cada uno de ellos.

DÉCIMO: Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, según lo previsto por el artículo 9.4 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en los términos del artículo 17 de la misma.



Código:	KWMFJ811SBTMQPbCsFqNSnI19XtC10	Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la página web de la Consejería de Justicia e Interior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.

PD. Orden de 21 de diciembre de 2016

Fdo: Luis Vargas Martínez



Código:	KWMFJ811SBTMQPbCsFqNSnIl9XtC10	Fecha	03/10/2018	
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9	

ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO BENEFICIARIOS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA

NÚM EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROYECTOS EN RED: ENTIDADES	TÍTULO PROYECTO	CONTRIB. ENTIDAD SOLIC.	CONTRIB. OTRAS ENTIDADES	COSTE TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% SOBRE TOTAL PROYECTO	PLAZO EJECUCIÓN	OBJETO A SUBVENCIONAR	PUNT. TOTAL
SSCC/PM1/2018/23	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES		ADELANTE	8.581,05 €	302.043,40 €	326.560,70 €	15.936,25 €	4,88 %	01/01/2018 a 31/12/2018	PERSONAL CONTRATADO Y PERSONAL COLABORADOR.	79
SSCC/PM1/2018/11	ACCEN		VICTIMAS DE TRATA, SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN III	0,00 €	0,00 €	29.129,95 €	29.129,95 €	100,00 %	6 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	78
SSCC/PM1/2018/43	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	RED: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE/ ASOCIACIÓN CLAVER/ COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	FORO SOCIAL FRONTERA SUR	0,00 €	0,00 €	28.320,00 €	28.320,00 €	100,00 %	6 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, SUMINISTROS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	76
SSCC/PM1/2018/08	C.S.CC.OO. ANDALUCÍA		FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y ACTITUDES POSITIVAS HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES EN LA SOCIEDAD ANDALUZA	0,00 €	0,00 €	29.500,00 €	29.500,00 €	100,00 %	12 MESES	PERSONAL COLABORADOR Y OTROS.	76
SSCC/PM1/2018/33	MÁLAGA ACOGE	RED: ASOC. MÁLAGA ACOGE/ ASOC. MARROQUI/FUNDACIÓN ADAMA	MEJORA DE LA RESILIENCIA DE LOS JÓVENES EXTUTELADOS EN ANDALUCÍA	0,00 €	0,00 €	10.175,00 €	10.175,00 €	100,00 %	9 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, SUMINISTROS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	72
SSCC/PM1/2018/06	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA. (CODENAF)		CAPACITACIÓN Y EMPoderAMIENTO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES PARA PREVENCIÓN DE LA IRREGULARIDAD SOBVENIDA	0,00 €	0,00 €	27.433,45 €	27.433,45 €	100,00 %	12 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTO, SUMINISTROS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	72
SSCC/PM1/2018/13	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	RED: FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE/ ALMERÍA ACOGE/ASOCIACIÓN CLAVER	FORMACIÓN DE LÍDERES DE ASOCIACIONES DEL ÁMBITO DE LAS MIGRACIONES	400,00 €	0,00 €	23.608,00 €	23.208,00 €	98,31 %	11 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS Y MATERIAL FUNGIBLE.	69
SSCC/PM1/2018/56	GRANADA ACOGE	RED: GRANADA ACOGE/ALMERÍA ACOGE/JAÉN ACOGE	CENTRO DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO INMIGRANTE II	0,00 €	0,00 €	19.506,72 €	19.506,72 €	100,00 %	12 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	69
SSCC/PM1/2018/53	ASOCIACIÓN CLAVER	RED: ARTYART ARTESANÍA Y ARTE MURAL/FAAV FOMENTANDO EL ARTE AUDIOVISUAL/AS.CULTURAL VILLALÍTICA EXPERIENCIAS HISTÓRICAS.	FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO 2018	0,00 €	0,00 €	23.927,30 €	23.927,30 €	100,00 %	01/09/2018 a 30/08/2019	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	67
SSCC/PM1/2018/14	ASOCIACIÓN EMA-RTV	RED: ASOC.EMA-RTV/ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)/ASOC. MUJERES ENTRE MUNDOS	COHESIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN 4 MUNICIPIOS ANDALUCES.	400,00 €	0,00 €	14.800,00 €	14.400,00 €	97,30 %	01/10/2018 a 01/07/2019	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	67
SSCC/PM1/2018/24	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR (FECONS)	RED: FECONS/IESMALA/ AIPC	OPORTUNOS: EMANCIPACIÓN EFECTIVA DE JÓVENES EX-MENAS	0,00 €	0,00 €	23.801,88 €	23.801,88 €	100,00 %	31/12/2018 a 31/12/2019	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, SUMINISTROS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	66
SSCC/PM1/2018/15	UGT ANDALUCÍA		SERVICIOS DE APOYO A INMIGRANTES: CAMPAÑAS TEMPORERAS	0,00 €	0,00 €	17.859,74 €	17.859,74 €	100,00 %	7 MESES	PERSONAL CONTRATADO Y DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS.	65

Código:	KwMFJ811SBTMQpBcsFqNSnIl9XtC10		Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	5/9



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO BENEFICIARIOS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA

NÚM EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROYECTOS EN RED: ENTIDADES	TÍTULO PROYECTO	CONTRIB. ENTIDAD SOLIC.	CONTRIB. OTRAS ENTIDADES	COSTE TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% SOBRE TOTAL PROYECTO	PLAZO EJECUCIÓN	OBJETO A SUBVENCIONAR	PUNT. TOTAL
SSCC/PM1/2018/55	HUELVA ACOGE	RED: HUELVA ACOGE/GRANADA ACOGE/CEAIN	JÓVENES: ARTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	0,00 €	0,00 €	17.760,00 €	17.760,00 €	100,00 %	7 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	65
SSCC/PM1/2018/59	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE RUMANOS DE ANDALUCÍA (FARA)	RED: FARA/ENCLAVE SOCIAL/ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA TRAIAN	RED DE ASOCIACIONES DE RUMANOS EN ANDALUCÍA 2018	0,00 €	0,00 €	5.232,00 €	5.232,00 €	100,00 %	01/09/2018 a 30/01/2019	PERSONAL CONTRATADO, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	65
SSCC/PM1/2018/28	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO		PROGRAMA LILITH. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN, RESIDENTES EN ASENTAMIENTOS.	0,00 €	0,00 €	8.817,79 €	8.817,79 €	100,00 %	6 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE.	65
SSCC/PM1/2018/44	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA		SENSIBILIZACIÓN SOBRE VALORES POSITIVOS DE LA DIVERSIDAD	0,00 €	0,00 €	12.760,00 €	12.760,00 €	100,00 %	01/10/2018 a 30/09/2019	PERSONAL COLABORADOR Y OTROS.	63
SSCC/PM1/2018/37	ASOCIACIÓN ARTYART ARTESANÍA Y ARTE MURAL	RED: ARTYART ARTESANÍA Y ARTE MURAL/FAAV FOMENTANDO EL ARTE AUDIOVISUAL/AS.CULTURAL VILLALÍTICA EXPERIENCIAS HISTÓRICAS.	MURALISMO INTERCULTURAL EN RED	1.200,00 €	0,00 €	10.594,00 €	9.394,00 €	88,67 %	4 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	62
SSCC/PM1/2018/07	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO. (CEAR)		SENSIBILIZACIÓN E INTEGRACIÓN PARA PERSONAS INMIGRANTES	0,00 €	0,00 €	14.960,00 €	14.960,00 €	100,00 %	7 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, Y MATERIAL FUNGIBLE	62
SSCC/PM1/2018/52	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM)		PROGRAMA DE PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A JÓVENES (PROJOVEN) 4ª EDICIÓN	0,00 €	0,00 €	15.047,55 €	15.047,55 €	100,00 %	01/10/2018 a 30/09/2019	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE.	60
SSCC/PM1/2018/42	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA. (APDHA)		ELABORACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME MIGRACIONES EN LA FRONTERA SUR	174,75 €	0,00 €	7.788,96 €	7.614,21 €	97,76 %	01/10/2018 a 31/03/2019	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS Y SUMINISTROS.	59
SSCC/PM1/2018/47	FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. (FAMSÍ)		MIGRACIÓN Y POLÍTICA LOCAL: INCORPORAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL EN LA ACCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	0,00 €	0,00 €	17.237,50 €	17.237,50 €	100,00 %	12 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	59
SSCC/PM1/2018/18	ASOCIACIÓN DE MALIENSES PARA INMIGRANTES EN ESPAÑA. (A.M.I.E)		INFORMACIÓN LABORAL Y FORMATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	0,00 €	0,00 €	9.142,00 €	9.142,00 €	100,00 %	01/11/2018 a 31/10/2019	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, SUMINISTROS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	58
SSCC/PM1/2018/58	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"		BABEL: PROGRAMA PARA PREVENCIÓN DE RACISMO Y XENOFOBIA	0,00 €	0,00 €	17.325,00 €	17.325,00 €	100,00 %	6 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	58
SSCC/PM1/2018/09	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA		PREVENCIÓN DE LA INTOLERANCIA, EL DISCURSO DE ODIO Y SUS EFECTOS: RADICALIZACIÓN Y DELITOS DE ODIO.	0,00 €	0,00 €	10.500,00 €	10.500,00 €	100,00 %	10 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, SUMINISTROS, MATERIAL FUNGIBLE.	58

Código:	KwMFJ811SBTMQPbCsFqNSnIl9XtC10			Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			Página	6/9



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO BENEFICIARIOS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA

NÚM EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROYECTOS EN RED: ENTIDADES	TÍTULO PROYECTO	CONTRIB. ENTIDAD SOLIC.	CONTRIB. OTRAS ENTIDADES	COSTE TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% SOBRE TOTAL PROYECTO	PLAZO EJECUCIÓN	OBJETO A SUBVENCIONAR	PUNT. TOTAL
SSCC/PM1/2018/03	ASOCIACIÓN MUJERES ENTRE MUNDOS		SINTONIZANDO LA INTERCULTURALIDAD	5,65 €	0,00 €	17.016,35 €	17.010,70 €	99,97 %	13/12/2018 a 31/10/2019	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	57
SSCC/PM1/2018/48	APROLIDER		ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIO-JURÍDICA A CIUDADANÍA EXTRANJERA	0,00 €	0,00 €	7.773,22 €	7.773,22 €	100,00 %	5 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	57
SSCC/PM1/2018/32	ASOCIACIÓN IESMALA	RED: IESMALA/ FECONS/ AFRICANDO/ ASIT	INMIGRACIÓN, RAÍCES E INCLUSIÓN SOCIAL (IRIS)	1.523,72 €	0,00 €	16.756,44 €	15.232,72 €	90,91 %	01/11/2018 a 30/04/2019	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	57
SSCC/PM1/2018/34	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES		JÓVENES EN MOVIMIENTO: INTEGRACIÓN Y ACCESO EN EQUITAD DE GÉNERO A LOS DERECHOS Y PLENA CIUDADANÍA.	0,00 €	0,00 €	14.473,77 €	14.473,77 €	100,00 %	12 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE.	56
SSCC/PM1/2018/30	ASOCIACIÓN DE MUJERES SOCIO INTERCULTURAL ASIA	RED: ASOC. ASIA/ AFAN XXI/ ADAS	JÓVENES, INMIGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN	0,00 €	0,00 €	5.118,62 €	5.118,62 €	100,00 %	01/10/2018 a 15/12/2018	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS.	56
SSCC/PM1/2018/22	ASOCIACIÓN TOC		PROYECTO TOC	3.000,00 €	5.000,00 €	14.380,00 €	6.380,00 €	44,37 %	01/09/2018 a 01/06/2019	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS, MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS.	55
SSCC/PM1/2018/36	ASOCIACIÓN CENTRO SOCIO CULTURAL. (MUJERES EN ACCIÓN)		PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: DUELO MIGRATORIO Y RESILIENCIA	0,00 €	0,00 €	7.410,08 €	7.410,08 €	100,00 %	12 MESES	PERSONAL CONTRATADO, PERSONAL COLABORADOR, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS Y MATERIAL FUNGIBLE.	55
SSCC/PM1/2018/05	FEDERACIÓN SOS RACISMO		TESTING, SENSIBILIDAD Y ATENCIÓN ANTIRRACISTA	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00 %	12 MESES	OTROS.	54
SSCC/PM1/2018/12	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	RED: FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE/ ALMERÍA ACOGE/ JAÉN ACOGE/ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA TRAIAN	CLASES DE NACIONALIDAD 2018 EN ALMERÍA, CÓRDOBA, JAÉN Y SEVILLA	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00 %	01/10/2018 a 28/02/2019	PERSONAL CONTRATADO.	53
SSCC/PM1/2018/25	FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR (FECONS)	RED: FECONS/IESMALA/ AIPC	CIUDAD CONVIVE. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MEDIACIÓN EN SITUACIÓN DE ASENTAMIENTOS, HACINAMIENTO Y ZONA DE POBLADOS.	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00 %	6 MESES	PERSONAL CONTRATADO, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS Y MATERIAL FUNGIBLE.	53

Código:	KwMFJ811SBTMQPbCsFqNSnIl9XtC10			Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			Página	7/9



ANEXO II. LISTADO DEFINITIVO NO BENEFICIARIOS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA

NÚM EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	SUB SOLICITADA	PUNT. TOTAL
SSCC/PM1/2018/57	MÁLAGA ACOGE	FORTALECIMIENTO EN RED DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES EN ANDALUCÍA.	33.717,27 €	52
SSCC/PM1/2018/45	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA	30.179,00 €	52
SSCC/PM1/2018/04	FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	DESDE ANDALUCÍA: CONSTRUYENDO ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA	50.000,00 €	51
SSCC/PM1/2018/21	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	PROYECTO DE MEJORA DE LA OFERTA FORMATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES "FORMA-ACCIÓN"	45.893,70 €	51
SSCC/PM1/2018/16	FUNDACIÓN ALJARAQUE	MIGRACIÓN CON M DE MUJER: INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL Y CULTURAL DE MUJERES INMIGRANTES EN ANDALUCÍA.	50.000,00 €	50
SSCC/PM1/2018/02	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	LUCHEMOS CONTRA LA ISLAMOFOBIA	49.827,54 €	48
SSCC/PM1/2018/46	COLABORATORIAS. LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	ESTUDIO SOBRE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	35.526,84 €	47
SSCC/PM1/2018/35	ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES EN ACCIÓN (AMIA)	TALLERES FORMATIVOS PARA LA INCLUSIÓN LABORAL	25.460,00 €	46
SSCC/PM1/2018/31	ASOCIACIÓN DE MUJERES SOCIO INTERCULTURAL ASIA	FORTALECIMIENTO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	18.950,00 €	45
SSCC/PM1/2018/01	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA. COAG ANDALUCÍA	MEDIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES	48.000,00 €	42
SSCC/PM1/2018/60	ASOCIACIÓN OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA	DIALOGOS INTERREGIONALES, POTENCIANDO UN LIDERAZGO MIGRANTE	50.000,00 €	42
SSCC/PM1/2018/17	ASOCIACIÓN PORTAL PROGRESIVO DE INMIGRANTES CULTURA AFRICANA (APPICA)	MECANISMO PARA LA INSERCIÓN SOCIAL	26.740,00 €	41
SSCC/PM1/2018/41	UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA (UPTA ANDALUCÍA)	EMPRENDER SIN FRONTERAS	49.990,04 €	41
SSCC/PM1/2018/38	ASOCIACIÓN ICEAN	PROYECTO DE EMPODERAMIENTO ULISES	17.450,00 €	39
SSCC/PM1/2018/61	ASOCIACIÓN OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA	INTERVENCIÓN FAMILIAS Y JÓVENES EN LA DIVERSIDAD EDUCATIVA E INTERCULTURAL	50.000,00 €	39
SSCC/PM1/2018/39	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES SURGE	DIVERSIDAD EN EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO ANDALUZ	49.928,60 €	37
SSCC/PM1/2018/54	FUNDACIÓN COMPROMISO GLOBAL Y LOCAL	REALIDAD INMIGRANTE EN ANDALUCÍA	25.000,00 €	37
SSCC/PM1/2018/20	ASOCIACIÓN CULTURAL EMEM	ABOLICIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: ABORDAJE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.	26.550,00 €	36
SSCC/PM1/2018/27	ACCIÓN EN RED DE ANDALUCÍA	BIENVENIDOS REFUGIADOS	20.000,00 €	34
SSCC/PM1/2018/29	SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS	SERVICIO JURÍDICO INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES	27.400,00 €	34
SSCC/PM1/2018/49	CENTRO SOCIO CULTURAL CULTURAS DEL MUNDO	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL A INMIGRANTES	35.052,00 €	33
SSCC/PM1/2018/50	CEIBA. CENTRO ASOCIATIVO PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	ACERCA - TE	21.060,00 €	30
SSCC/PM1/2018/51	ASOCIACIÓN CULTURAL RELIGIOSA "COMUNIDAD INTERNACIONAL NUEVA VIDA"	ANDALUCÍA MULTICULTURAL: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MULTICULTURAL EN INSTITUTOS DE ANDALUCÍA	37.370,00 €	29

Código:	KWMFJ811SBTMQPbCsFqNSnIl9XtC10	Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9



ANEXO III. LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA

NÚM EXPTE.	DENOMINACIÓN ENTIDAD	TITULO PROYECTO	MOTIVO
SSCC/PM1/2018/26	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ANDALUCÍA (UCIDAN)		DESISTIMIENTO
SSCC/PM1/2018/19	ASOCIACIÓN CENTRO SOCIO CULTURAL "MUJERES EN ACCIÓN"	MUJERES POR EL DIALOGO INTERRELIGIOSO	DESISTIMIENTO
SSCC/PM1/2018/10	ACCEM	ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS DE JÓVENES EX-TUTELADOS; "PROMOCIONA"	RENUNCIA
SSCC/PM1/2018/40	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	TRABAJANDO POR LA AUTONOMÍA DE JÓVENES INMIGRANTES EX TUTELADOS	PROYECTO CARÁCTER PROVINCIAL. REMITIDO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA.

Código:	KWMFJ811SBTMQPbCsFqNSnIl9XtC10	Fecha	03/10/2018
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9

